CONTRATO DE OBRA No.:	1999-2025
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE OBRA Y DOTACIÓN PRIORIZADAS (FASE 1) PARA LLEVAR A CABO LA TERMINACIÓN DE LA CASA VILLA ADELAIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	GRUPO INARCO SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	N/A
INTERVENTOR	N/A
FECHA DE INICIO:	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	18/06/2026
PRÓRROGAS:	Prórroga No. 1 - hasta el 20/03/2026 Prórroga No. 2 - hasta el 19/05/2026 Prórroga No. 3 - hasta el 18/06/2026
SUSPENSIONES:	N/A
REINICIOS:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$778.546.397
VALOR TOTAL ADICIONES:	$364.987.481,25
VALOR TOTAL:	$1.143.533.878,25
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA:	$1.086.256.098
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACIÓN:	$57.277.780,25

ASISTENTES

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	MARIO DE JESÚS SALAZAR Representante Legal GRUPO INARCO SAS
POR PARTE DEL SUPERVISOR	JULIANA RAMIREZ RODRÍGUEZ – Coordinadora del Grupo de Infraestructura
POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	JUAN GABRIEL GARCÍA CULMAN – Profesional del Grupo de Infraestructura

A los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026, se reunieron por parte del contratista el señor MARIO DE JESÚS SALAZAR Representante Legal GRUPO INARCO SAS, por la supervisión JULIANA RAMIREZ RODRÍGUEZ – Coordinadora del Grupo de Infraestructura y JUAN GABRIEL GARCÍA CULMAN – Profesional del Grupo de Infraestructura, con el fin de dejar constancia de la terminación de la obra contratada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y suscribir el acta de terminación de obra con pendientes.

La supervisión, realiza el recibo de la obra con la observación que se relaciona a continuación, la cual a partir de la fecha tiene un plazo de hasta 4 meses para ser atendidas por parte del contratista y ENEL, y una vez verificadas, se procederá con el recibo a satisfacción con acta de entrega y recibo final.

OBSERVACIONES	PLAZO
Se encuentra pendiente el proceso de conexión definitiva y energización oficial del inmueble por parte de ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. – CODENSA, lo cual requiere un proceso administrativo de evaluación y aprobación de infraestructura instalada y posterior maniobra de conexión, las cuales dependen solo del operador de red (CODENSA), lo cual sale de los tiempos del contratista. En caso de que la conexión se efectué antes del tiempo previsto se podrá realizar las certificaciones RETIE y RETILAP y el recibo a satisfacción.	Hasta 4 meses

La presente acta no constituye, por sí misma, acta de recibo final, recibo a satisfacción, liquidación contractual ni pronunciamiento definitivo sobre el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, aspectos que serán objeto de verificación y trámite en las etapas contractuales correspondientes.

Para constancia de lo anterior se firma a los 18 días del mes de junio de 2026.

MARIO DE JESÚS SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INARCO SAS
CONTRATISTA

JULIANA RAMIREZ RODRÍGUEZ
SUPERVISIÓN
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

JUAN GABRIEL GARCÍA CULMAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES